



INFORME SECRETARIAL:

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que mediante oficio No. 005 del 12 de enero de 2022 se citó al perito para la audiencia además se le informó que fue autorizado para que envíe el informe pericial en original junto con los elementos de estudio en físico, vía correo 472, conforme a su solicitud. A la fecha no se ha recibido en físico el dictamen pericial ni los elementos de estudio.

Manizales, 31 de enero de 2022



MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

170014003009-2020-00339-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dejada dentro del presente proceso de Declaración de Pertenencia iniciado por la señora Lina Raquel Villa Cruz contra la señora Constanza Elena Villa Cruz y Personas Indeterminadas, se dispone requerir nuevamente al Técnico Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que envíe el informe pericial en original junto con los elementos de estudio en físico, vía correo 472, tal como lo solicitara en correo electrónico del 11 de diciembre de 2021. Así mismo para recordarle que debe asistir a la audiencia programada en este proceso para el 23 de febrero de 2022, a partir de las 9 am.

NOTIFIQUESE



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

JUEZ

MBG